MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4196

MAT: AUTORIZA PAGO HRS. EXTRAORDINARIAS SERGIO GARCÍA OLIVERO.

LAJA, 07 JUL. 2014

VISTOS:

1.- Memo Nº 69 de fecha 23.06.14 del Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2.- Decreto Alcaldicio Nº 3732 de fecha 19.06.14 que autoriza cometido funcionario Sr. Sergio García Olivero.
3.- Código del Trabajo.
4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se indica, chofer del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documento adjunto, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de julio 2014:

Sr. Sergio García Olivero 02 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/
- Control
- Daem (2)
- Archivo SSMM/